Señor.

LUIS ALEJANDRO MUSO MUSO GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ANDESBLOCK S.A.

Presente.-

De nuestras consideraciones.-

Aprovechamos la oportunidad para hacer llegar un cordial y atento saludo a Ud. Sin antes desearle el mejor de los éxitos en sus delicadas funciones en bien de la institución que muy acertadamente lo dirige.

Por medio del presente ponemos en su conocimiento que quienes comparecemos VICTOR RAMIRO PROAÑO ESPIN con cedula de identidad Nro.- 050149038-7 , Accionista; y mi cónyuge la señora ALBAN TRAVEZ BLANCA NELLY , con C.I. Nro.- 050162482-9, en calidad de CEDENTES, en forma libre y voluntaria TRANSFERIMOS VEINTE Y CINCO acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un dólar cada una, que poseemos dentro de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ANDESBLOCK S.A., según consta en la escritura pública de Constitución de Compañías, celebrada el 27 de septiembre del 2013, ante la Notaria primera del cantón Latacunga Dr. Carlos Estuardo Vascones Mejía e inscrita en el registro mercantil del cantón Latacunga el 27 de noviembre del 2013, a favor del señor PROAÑO ALBAN JONATHAN RAMIRO con cédula de identidad Nro.-050435747-6, en calidad de cesionario. El tipo de inversión que realizamos es de carácter nacional.

Particular que se servirá tomar nota en el correspondiente libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ANDESBLOCK S.A. y remitir atento oficio a la Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.

Por la atención que se sirva a dar a la presente nos suscribimos de Ud. Muy atentamente.-

Victor Ramiro Proaño Espín Cl. Nro.- 050149038-7

Cedente.

Albán Través Blanca Nelly

Cl. Nro.-050162482-9

Cedente.

Proaño Albán Jonathan Ramiro Cl. Nro.- 050435747-6 Cesionario.

















